

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5833 *LOS PLACIDOS, SL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AGRICOLA LOS PLACIDOS, SLU
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades Los Placidos, SL y Agrícola Los Placidos, SLU, en fecha 30 de junio de 2022, aprobaron, por unanimidad, la fusión (impropia) de dichas sociedades mediante la absorción por Los Placidos, SL de Agrícola Los Placidos, S.L.U., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida –sin que se produzca ampliación del capital social de la sociedad absorbente ni, por tanto, modificación de los estatutos sociales-, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes.

Habiéndose adoptado los acuerdos de fusión en ambas sociedades en junta universal por unanimidad de todos los socios con derecho de voto, en consecuencia, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley 3/2009, el acuerdo de fusión no requiere la publicación o depósito previo de los documentos exigidos por la Ley, ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lorca, 30 de junio de 2022.- Administrador Único, Juan Diego Perez Chuecos Martínez.

ID: A220033822-1